

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023



**TEXTO SUSTITUTORIO DICTAMEN DE LOS PROYECTOS DE LEY 1495/2021-CR Y
2332/2021-CR**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y
MODERNIZACIÓN DEL HOSPITAL NIVEL II-2 JOSÉ AGURTO TELLO, DISTRITO DE
LURIGANCHO-CHOSICA; DEL CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC, DISTRITO DEL
RÍMAC; Y DEL CENTRO MATERNO INFANTIL LURÍN, DISTRITO DE LURÍN; Y LA
RECATEGORIZACIÓN DE DICHS CENTROS COMO HOSPITALES II-1**

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de nueva infraestructura, equipamiento y modernización del hospital nivel II-2 José Agurto Tello, en el distrito de Lurigancho-Chosica; del Centro Materno Infantil Rímac, en el distrito del Rímac; y del Centro Materno Infantil Lurín, en el distrito de Lurín; así como la recategorización de dichos centros como hospitales II-1; con la finalidad de cerrar brechas ante las necesidades de atención en salud de las poblaciones de la zonas este, norte y sur de Lima Metropolitana.

Lima, 21 de junio de 2023.


ELVA EDHIT JULÓN IRIGOÍN
Presidenta

S/M
En debate
28/6/2023
F: 29
C: 0
A: 0
Aprob
2da votación
6/7/2023
F: 28
C: 0
A: 0
Aprob

SUSTENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, se deja constancia de que la presentación del texto sustitutorio del dictamen se justifica en la necesidad de incorporar ajustes de Técnica Legislativa.